

HECHO ESENCIAL

Envases del Pacífico S.A. (Edelpa S.A.) Inscripción Registro de Valores N° 0398

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

En conformidad al acuerdo adoptado en la sesión de directorio de la sociedad de fecha 27 de octubre de 2014, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos acerca del siguiente hecho esencial:

En el Diario Oficial de fecha 29 de septiembre de 2014, se publicó la Ley N° 20.780, la cual efectúa una serie de modificaciones e introduce nuevas normas en materia tributaria. Esta reforma contempla un aumento progresivo de la tasa de impuesto a la renta de primera categoría para los años comerciales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 en adelante, aumentando desde un 20% a un 21%, 22,5%, 24%, 25,5%, y 27% respectivamente si se opta por la aplicación del sistema de tributación parcialmente integrado. Sin embargo, si se opta por el sistema de renta atribuida, el aumento en las tasas para los años comerciales 2014, 2015, 2016 y 2017 es de 21%, 22,5%, 24% y 25% respectivamente.

Conforme con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 856 de la Superintendencia de Valores y Seguros emitido en fecha 17 de octubre de 2014, las diferencias entre activos y pasivos por impuesto diferido producidos por el aumento de tasa de impuesto de primera categoría ya señalado, deben contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio. En cumplimiento al Oficio Circular, Envases Del Pacifico S.A. estima que dicho impacto, considerando la adopción del "sistema de tributación parcialmente integrado", **significara un aumento en el pasivo neto por impuesto diferido por aproximadamente \$ 1.450 millones de pesos, los cuales serán reflejados en los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2014.**

Sin perjuicio de lo anterior, si en el futuro la junta de accionistas de Envases Del Pacifico decide optar por tributar en base al sistema de "renta atribuida", se realizarán los ajustes contables correspondientes que reflejen este cambio, y se le notificará oportunamente.

Debidamente facultado por el directorio, firma esta comunicación el Señor Gerente General de la Sociedad.

Horacio Cisternas P.
Gerente General
Edelpa S.A.